

PROC. EJECUTIVO N. 2019-832

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de febrero del año dos mil veinte (2020), me permito ingresar al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del señor juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se corrige el numeral tercero del auto de fecha 18 de diciembre de 2019, en lo referente al nombre de la ejecutada, para indicar que la ejecutada es E.E. CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

En lo demás permanezca incólume el auto de fecha 18 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

